

## CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ADVANCED MARKER DISCOVERY, S.L. (AMADIX)

El Consejo de Administración, en la reunión celebrada el día 22 de septiembre de 2021 ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Advanced Marker Discovery, S.L. (en adelante, la “Sociedad”), que se celebrará de forma telemática por videoconferencia, entendiéndose celebrada en el domicilio social, el **día 21 de diciembre de 2021, a las 09.30h**, con arreglo al siguiente

### ORDEN DEL DÍA

1. **Primero.-** Informe emitido por el Consejo de Administración en relación con la propuesta de ampliación de capital de la sociedad.
2. **Segundo.-** Ampliación de capital mediante aportaciones dinerarias. Se propone el aumento de capital de la Sociedad, en los siguientes términos
  - a. El importe de la ampliación será de DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA EUROS (**2.186.730,00.-€**) correspondiendo 245.700,00.-€ al capital social, mediante la emisión de un total de 245.700 participaciones de la Sociedad, de la Serie “D”, de UN EURO (1,00) de valor nominal cada una, con una prima de emisión total de UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TREINTA EUROS (1.941.030,00.-€), es decir de SIETE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (**7,90.-€**) por cada participación.
  - b. Conforme al informe emitido por el Consejo de Administración, la ampliación se propone con supresión del derecho de adquisición preferente de las participaciones conforme a lo dispuesto en el art. 308 de la Ley de Sociedades de Capital, basado en el interés social de la compañía.
3. **Tercero.-** Modificación del art. 5º de los Estatutos Sociales.
4. **Cuarto.-** Ampliación de capital mediante aportaciones dinerarias. Se propone el aumento de capital de la Sociedad, en los siguientes términos:
  - a. El importe de la ampliación será de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (**494.331,87.-€**) correspondiendo 49.983,00.-€ al capital social, mediante la emisión de un total de 49.983 participaciones de la Sociedad, de la Serie “D”, de UN EURO (1,00.-€) de valor nominal cada una, con una prima de emisión total de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (444.348,87.-€), es decir de OCHO EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (**8,89.-€**) por cada participación.
  - b. Conforme al informe emitido por el Consejo de Administración, la ampliación se propone con supresión del derecho de adquisición preferente de las participaciones conforme a lo dispuesto en el art.308 de la Ley de Sociedades de Capital, basado en el interés social de la compañía.

5. **Quinto.-** Modificación del art. 5º de los Estatutos Sociales.
6. **Sexto.-** Aprobación para el traspaso de Prima de Emisión contra Reserva de Libre Disposición o contra compensación de Resultado de Ejercicios anteriores en caso de ser necesario para poder solicitar ayudas de I+D en convocatorias nacionales.
7. **Séptimo.-** Aprobación y ratificación de la propuesta de asignación de “Phantom Shares”.
8. **Octavo.-** Autorización para elevar a públicos los acuerdos adoptados por la Junta General.
9. **Noveno.-** Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

La Junta General se celebrará telemáticamente, por un sistema de video conferencia, y con antelación suficiente se notificará a todos los socios el medio a través del cual se llevará a efecto la junta, facilitando un enlace para la conexión.

Se hace contar el derecho que corresponde a todos los socios a partir de la presente convocatoria, de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita el envío de una copia del documento Informe elaborado por el Consejo de Administración sobre la propuesta de aumento de capital por aportación dinerarias a los efectos de acordar la supresión del derecho de preferencia según lo dispuesto en el art. 308 de la Ley de Sociedades de Capital, que también se podrá examinar en el domicilio social.

Valladolid, 1 de diciembre de 2021

El Secretario no consejero del Consejo de Administración

NOMBRE SANZ  
FERNANDEZ-  
LOMANA  
ENRIQUE - NIF  
12210387D  
Fdo.: Enrique Sanz Fernández-Lomana

Firmado digitalmente por NOMBRE SANZ FERNANDEZ-LOMANA ENRIQUE - NIF 12210387D  
Nombre de reconocimiento (DN): 1.3.6.1.4.1.16533.30.1=FERNANDEZ-LOMANA, sn=SANZ, givenName=ENRIQUE, serialNumber=12210387D, title=Abogado, st=Valladolid, c=ES, o=Ilustre Colegio de Abogados de Valladolid / ICAVA / 2078, ou=47003 / 449, cn=NOMBRE SANZ FERNANDEZ-LOMANA ENRIQUE - NIF 12210387D, email=sanzlomana@slpabogados.es  
Fecha: 2021.11.30 19:37:41 +01'00'

